

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 18 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS EN MAYO	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS EN MAYO
	4 POR 100 PERPETUAS INMUTABLES (22 de Agosto de 1919.)	4 por			Fechas	4 por			
41 centavos.									
14-5-1928	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,00	14-5-1928	600,00	Banco de España.....	590	500,00	
14-5-1928	76,00	» E, de 26.000 » »	76,00	14-5-1928	691,00	Banco Hipotecario de España...	590	591,00	
14-5-1928	76,00	» D, de 12.500 » »	76,00	14-5-1928	446,00	Banco Español de Crédito.....	550	440,00	
14-5-1928	76,00	» C, de 5.000 » »	76,00	12-5-1928	235,00	Banco Hispano-American... Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	236,00	
14-5-1928	76,00	» B, de 2.300 » »	76,00	14-5-1928	210,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	238,00	
14-5-1928	76,00	» A, de 500 » »	76,00	9-5-1928	191,00	Socied. Gral. Arca-(Prefectos... carera España...) Ordinarias...	500	190,00	
14-5-1928	76,00	» G, de 100 » »	75,45	14-5-1928	153,50	Unión Española de Explosivos...	500	155,00	
14-5-1928	75,75	» H, de 200 » »	76,45	14-5-1928	55,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	500	58,00	
14-5-1928	75,75			14-5-1928	1.395	Idem Norte de España.....	100	1.383	
				2-7-1927	619,00	Banco Español Rio de la Plata.	475	618,00	
				8-5-1928	546,50				
					57,50				
4 POR 100 PERNETAS NEGOCIADAS									
Estampillada.									
14-5-1928	91,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	91,90	7-5-1928	420,00	OBLIGACIONES			
14-5-1928	91,90	» E, de 18.000 » »	91,90	14-5-1928	94,50	Bonos del Banco de España....	500	4	
14-5-1928	91,90	» D, de 6.000 » »	91,90	14-5-1928	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	94,00
14-5-1928	91,90	» C, de 4.000 » »	91,90	14-5-1928	112,00	Idem Id. Id.	500	5	101,50
14-5-1928	91,90	» B, de 2.000 » »	91,90	14-5-1928	102,90	Idem Id. Id.	500	5	111,50
14-5-1928	91,90	» A, de 1.000 » »	91,90			Idem del Banco de Crédito Local	500	5	
11-5-1928	92,00	» G, de 100 » »	91,90			Sociedad Gral. Arca-España... Serie A.	500	4 1/2	
11-5-1928	92,00	» H, de 200 » »	91,90			P. C. M. Z. A.; Ve- ladolid a Ariza.....	500	4	
						1.ª serie.	500	3	
4 POR 100 AMORTIZABLES						2.ª serie.	500	3	
12-5-1928	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	85,50	24-4-1928	94,75	Idem Norte de Espan- a, Emisión 17 de Enero de 1909.....	500	2	
12-5-1928	85,50	» D, de 12.500 » »	85,50	13-4-1928	83,50	3.ª serie.	500	2	
14-5-1928	85,25	» C, de 5.000 » »	85,50	22-2-1927	72,40	4.ª serie.	500	2	
14-5-1928	85,25	» B, de 2.300 » »	85,50	22-2-1927	70,75	5.ª serie.	500	2	
14-5-1928	85,25	» A, de 500 » »	85,75	18-5-1921	53,00	Ayuntamiento de Madrid.			
				31-12-1924	63,18	Obligaciones.....	500	99,50	
				28-5-1925	64,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
5 POR 100 AMORTIZABLES						Expréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
14-5-1928	96,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	95,60			Idem Id. 1918.....	500	95,00	
14-5-1928	96,50	» E, de 25.000 » »	95,60			Cédulas del Encanche.....	500		
14-5-1928	96,60	» D, de 12.500 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» C, de 5.000 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» B, de 2.300 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» A, de 500 » »	95,60						
5 POR 100 AMORTIZABLES									
RENTABILIDAD									
11-5-1928	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.							
12-5-1928	96,50	» E, de 25.000 » »	95,60						
12-5-1928	96,50	» D, de 12.500 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» C, de 5.000 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» B, de 2.300 » »	95,60						
14-5-1928	96,75	» A, de 500 » »	95,60						
MONEDA FRENTE A LA									
AMORTIZABLES 5 POR 200									
14-5-1928	104,00	Serie A.....	104,00						
14-5-1928	104,00	» B.....	104,00						
9-5-1928	104,00	» C.....	104,00						
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS									
4 POR 100 PERPETUAS AL COATEDO									
11-5-1928	95,25			4 por 100 perpetuas al coatedo.....	543,600	PARÍS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 23,30 pesetas por 100 francos.—50.000 a 23,40.			
12-5-1928	96,50			Idem fin de año.....	»	50.000 a 23,50.—50.000 a 23,40.			
12-5-1928	96,50			Idem fin próximo.....	»				
14-5-1928	96,75			4 por 100 amortizable.....	86.000	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 29,07 pesetas una.—1.000 a 29,13.			
14-5-1928	96,75			5 por 100 amortizable.....	123.500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,95 pesos uno.—5.000 a 6,965—30.000 a 6,975			
14-5-1928	96,75			Acciones del Banco de España.....	16.500	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,55 pesos por 100 liras.—26.000 a 31,25.			
				Idem del Banco Hipotecario.....	45.000				
				Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.000				
				Amicarara.—Preferentes.....	55.000				
				Idem.—Caja.....	37.500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	200.000				
				Idem Id. al 6 %.....	12.500				

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

El día 26 del mes de Mayo actual, a las once horas, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, se celebrará ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres, con objeto de contratar la adquisición de la instalación radiotelegráfica con laleta con destino al crucero "Almirante Cervera".

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que, además, se publicaron en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 103, de 7 del corriente mes, rectificadas en el número 107 de 13 del mismo. Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados contenido proposiciones en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Bilbao y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado primero hasta las once horas del día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta veinte céntimos (clase octava) y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la Ley, como depósito para garantir la proposición, la cantidad de 8.880 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para convencimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Jefe del Negociado, Manuel González. S-1119.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección 1.º—Negociado 2.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroaje o automóvil, entre la estación férrea de Monzón y Alfonsega (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Huesca y en la oficina del ramo en Monzón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1113

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del ramo en Toledo y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 15.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administracio-

nes, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Junio, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 6 de Junio, a las once horas.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1114

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo, astual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acojos de bitumen y grava menuda para conservación en los kilómetros 575 y 576 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 7.366,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 221 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 5 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías e Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13).

Sevilla, 14 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, E. Ramírez.

S-1121

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la estación ferrea de Archidona y la oficina del Ramo en Cuevas de San Marcos (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Málaga y Archidona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del Título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1927, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo prescripto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Junio próximo, inclusive, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 16 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal n.º ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1115

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SANTUARIO DE LA FUENFRIA. S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Desde 1º de Junio próximo, y por el Banco de Vizcaya y Banco de Bilbao se pagará a las acciones de esta Sociedad el dividendo activo acordado en la Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Presidente, R. de Azqueta.

X—1898

BANCA BARCATZTEGUI Y MAESTRE

Habiéndose extraviado el resguardo de valores en custodia, número 1.741, de diez acciones, serie A, Banco Español en París, de a 500 francos cada una, expedido el 10 de Noviembre de 1924, se publica el hecho por tercera

y última vez, advirtiéndose que si transcurrido el período de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, no se presentase en esta Sociedad la reclamación correspondiente, se procederá a expedir nuevo resguardo, quedando cancelado el primitivo y exenta de toda responsabilidad esta Banca.

San Sebastián, 27 de Abril de 1928.

X—1585

BANCO VASCO

(EN LIQUIDACIÓN)

Habiéndose extraviado el Bono de imposición a plazo, número 1.305, de este Banco, se anuncia al público por tercera y última vez para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del expresado documento y anulará el original extraviado, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 25 de Abril de 1928.—Por la Comisión liquidadora del Banco Vasco, el Director gerente, José María de Zalzumbide.

X—1586

SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y PIEDAD DE MADRID

Esta Corporación saca a segunda subasta pública y notarial la venta de la casa número 9 de la calle de Mediódia Grande, de esta Corte, propiedad de la misma, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

La subasta se verificará el día 20 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, en la Sala de Juntas de dicha Hermandad, calle de la Puebla, número 20, hallándose de manifiesto los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, en las oficinas de la Corporación, Corredora Baja de San Pablo, número 16, la titulación, pliego de condiciones y demás documentos.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce del día anterior en las mismas oficinas.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Secretario de gobierno, Antonio María de Enciso.

X—1875

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al portador, especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes resultaron amortizadas las siguientes:

Números 511, 512, 621 al 630, 1.161 al 1.170, 2.571 al 2.580, 3.211 al 3.220, 3.631 al 3.640, 4.071 al 4.080, 4.071 al 4.280, 4.484 al 5.690, 5.621 al 5.630, 6.291 al 6.290, 5.481 al 7.190, 8.211 al 8.220.

El pago del valor nominal de estas

Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 0,35 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas Obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vendrá el 31 del actual, se realizará mediante entrega del cupón n.º 27, deduciéndose del importe de cada cupón la cantidad de 0,51 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el día 1º de Junio próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, n.º 29, de esta capital, o en Madrid por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, n.º 55, y por el Banco de Bilbao, Alcalá, 16.

Bilbao, 16 de Mayo de 1928.—El Director general, Enrique G. de Heredia.

X—1882

CENTRO MINERO METALÚRGICO DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, S. A.

Convocatoria para la Junta general ordinaria.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos se convoca en su domicilio social, calle de Alfonso XII, 21, a las cuatro, para el día 30 de Mayo, a Junta general ordinaria, a las siete fines del apartado primero del art. 14—lo 17.

Sevilla, 14 de Mayo de 1928.—El Presidente, Carlos Muñoz.

V—1871

CENTRO MINERO METALÚRGICO DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca en su domicilio social, calle de Alfonso XII, 21, a Junta general extraordinaria para el día 6 de Junio, a las cuatro de la tarde, con la siguiente Orden del día:

1.º Ampliación de aumento de capital social.

2.º Reforma de los Estatutos.

Sevilla, 17 de Mayo de 1928.—El Presidente, Carlos Muñoz.

X—1872

LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Sociedad anónima de seguros.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1927, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, n.º 74, el miércoles día 30 del actual, a las once y media de la mañana.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Gavá.

X—1893

BANCO ALEMÁN TRASATLÁNTICO*Balance en 31 de Diciembre de 1927.***ACTIVO****REICHSMARK**

Débito, Moneda extranjera, Cupones y Saldos	
Bancos y Cajas de Compensación.....	63.290.423,73
Letras	150.142.978,37

Valores propios, participaciones consorciales y participaciones permanentes:	
(Incluye RM 11.379.922,63 en valores extranjeros pignorables cerca del Banco de emisión del país respectivo).....	16.762.261,62

Deudores en cuenta corriente:

Debiertos	121.102.230,44
En descuberto.....	91.267.900,16
	212.370.130,60

Además:

Deudores por aval.....	22.640.381,73
------------------------	---------------

Edificios propios del Banco:

Buenos Aires, Bahía Blanca, Montevideo, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Oruro, Río de Janeiro, São Paulo y Lima).....	12.911.820,00
	RM 455.477.612,32

PASIVO

Capital en acciones.....	30.000.000,00
--------------------------	---------------

Reservas:

Reserva ordinaria	3.000.000,00
— II	4.000.000,00
— III	700.000,00

Fondo de compensación.....	7.700.000,00
Fondo de retiro y pensión para el Personal.....	5.000.000,00
Cuentas a plazo fijo.....	809.736,65
Acreedores en cuenta corriente.....	193.663.955,33

	210.253.827,30
--	----------------

Además:

Avales prestados.....	22.640.381,73
-----------------------	---------------

Aceptaciones	132.632,77
Dividendos no cobrados.....	29.664,00
Cuentas transitorias de la Central y las Subsulares entre sí.....	5.024.743,24
Cuenta de ganancias y pérdidas.....	2.863.053,03

	RM 455.477.612,32
--	-------------------

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas.***DEBE****REICHSMARK**

Gastos generales, incluso contribuciones, impuestos y timbres de la Central y de las 26 Sucursales	19.366.327,33
Saldos	2.863.053,03

	RM 22.229.280,36
--	------------------

HABER

Resultados del año 1926.....	55.816,72
------------------------------	-----------

REICHSMARK

Intereses, comisiones y beneficios s/ letras, títulos, etc., deducidos los intereses correspondientes a letras con vencimiento en 1928.....	22.173.463,64
---	---------------

RM 22.229.280,36

Los infrasentidos hemos examinado el presente Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hallándolos conformes con los libros del Banco Alemán Transatlántico.

Berlín, 13 de Abril de 1928.—La Comisión de Revisión del Consejo de Administración, Dr. P. Brunswig, H. Rodewaldt, M. Steinthal.—La Dirección del Banco Alemán Transatlántico, W. Graemer y C. Meinhold.

X—1883

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO*Su situación en 31 de Diciembre de 1927.***PESETAS****ACTIVO**

Acciones en cartera.....	375.500,00
Instalación general.....	55.319.528,78
Electrificación línea de Bilbao-Algora	2.318.261,40

Edificios y terrenos enajenables.....	57.637.790,18
Aprovisionamientos	1.008.561,00
Caja y Bancos.....	914.460,76
Valores en cartera.....	970.544,41
Deudores diversos.....	3.221.187,50
Abonos al personal con los anticipos del Estado	139.885,69
	3.435.473,53

Saldos reciprocos:

Acciones del Consejo.....	325.000,00
Obligaciones de la Caja de Previsión.....	291.456,05
Depósitos obligatorios.....	2.500,00

68.322.359,12

PASIVO

Capital	17.000.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	1.700.000,00
Fondo de reserva voluntaria.....	621.289,38
Subvenciones no reintegrables.....	323.100,00
Amortización de la instalación.....	5.881.479,79
Obligaciones amortizadas.....	4.444.500,00
Obligaciones en circulación.....	31.055.500,00
Acreedores diversos.....	906.380,89
Subvenciones reintegrables de la Diputación de Vizcaya.....	153.438,50
Cuentas de orden	471.586,62
Cupón y obligaciones al pago	874.918,03
Anticipos del Estado para pagos al personal.....	3.410.473,59
Liquidación del ejercicio de 1927.....	860.736,33

Saldos reciprocos:

Consejeros.—Depósito de acciones.....	325.000,00
Caja de Previsión.—Depósito de obligaciones.....	291.456,05
Acreedores por depósitos obligatorios.....	2.500,00

68.322.359,12

El Contador, Basilio Ruiz.—Director Gerente, Juan de Churruca.—V.º B.: el Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Areisti.

X—1897

S. C. P. (SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA) Y A. G. P. (ALMACENES GENERALES DE PAPEL)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Delegación de A. G. P., en Barcelona, Gran Vía Layetana, núm. 20, el día 26 del corriente mes de Mayo, a las once de la mañana.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—Por el Presidente: El Secretario del Consejo de Administración, Dionisio Martínez de Velasco.

X—

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALES MARINAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes, a las doce de su mañana, en el domicilio social en Cartagena, Principio de Vergara, 6.

Cartagena, 9 de Mayo de 1928.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, D. Cánovas.

X—1877

ELECTRICA DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según previene el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 del próximo mes de Junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 25, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio del año 1927.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 21 de Marzo de 1928.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

X—1879

CREDIT LYONNAIS**AGENCIA DE MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 11.061, de pesetas 2.000, Deuda interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento con fecha 14 de Abril de 1928, a nombre de D. José del Valle, incapacitado, bajo la tutela de D. Manuel Fernández Valle, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir un duplicado, quedando este Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, Alfredo de Medina.

X—1880

METALES LIGEROS, S. A.**MADRID**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de hoy fecha, se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las diez y seis, en su domicilio social, Arlabán, 7, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1927, cuyos documentos estarán a disposición de los señores accionistas que tengan derecho de asistencia en la referida oficina.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo, Francisco Yáñez.

X—1881

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para la adquisición de un tractor eléctrico para un transbordador a nivel de 5,50 metros de longitud útil.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de un tractor eléctrico para un transbordador a nivel de 5,50 metros de longitud útil, destinado a la maniobra de vagones.

Adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas y generales y económicas y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Material y Tracción de la citada Compañía, situada en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a doce, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las catorce horas del día 25 de Junio próximo. Dichas proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que lleve bien aparente la indicación "Proposición para el suministro de un tractor eléctrico", y ese sobre irá contenido en otro, cerrado también, dirigido como sigue: "Señor Ingeniero Jefe de Material y Tracción de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., Calle del Pacífico, 6, Madrid."

Se procederá a la apertura de los pliegos recibidos el día 26 del citado Junio, a las once horas.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Director general de la Compañía de M. Z. A., Maristany.

X—1894

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habiendo sufrido extravío la póliza número 121.554 de la "Equitativa de los Estados Unidos", Sociedad de Seguros sobre la vida (The Equitable Life Assurance Society of the United States), emitida en Nueva York con fecha 2 de Diciembre del año 1889, sobre la vida de D. Havencio Caravaca Fernández, por el capital de 3.750 pesetas, bajo el plan Vida Entera, se anuncia por el presente que si en el

término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en el paseo de la Castellana, núm. 12, piso entresuelo izquierdo, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado.

X—1895

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ZAFRA A HUELVA

Se avisa por el presente que el día 18 de Julio de 1928, a las tres de la tarde, en el domicilio de la Compañía calle de Tudescos, 1, Madrid, se celebrará una Junta general extraordinaria de señores accionistas, con objeto de presentar la Memoria y las cuentas del año 1927 y despachar los asuntos ordinarios de la Compañía.

Los señores accionistas que posean por lo menos, 50 acciones y deseen asistir a la Junta, deberán depositarlas en las oficinas de la Compañía, en Madrid o en Londres, antes del día 16 del próximo Junio, a cambio del acostumbrado recibo.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—Por orden del Consejo: El Secretario general, Gustavo Bushell.

X—1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 16 de Abril último, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Juan Buscà y Ester contra la herencia yacente o ignorados herederos de D. Rafael de Pomés y Pomar y D. Arturo de Pomés y Pomar, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

Primera. Dos casas que se comunican entre sí interiormente, sitas en esta ciudad, calle de Mariá Aguiló, antes de San Pedro de Taulat, del barrio de San Martín de Provensals, señaladas de números 120 y 122, compuestas de bajos y un piso; no consta su superficie y lindan, en junto: por Oriente, con dicha calle; por Mediodía, con Juan Darnaculletas; por Pioniente, con Agustín Denis, y por Cierzo, con Margarita Camprubi.

Segunda. Una porción de terreno para edificar, sita en esta misma ciudad y barrio de San Martín de Provensals, calle de Galcerán Marquet, número 24, que forma diez y nueve y medio solares, que mide cada uno 30 palmos de frente y ciento veinte de fondo, y constituye una superficie de 2.617 metros cuadrados, lindable: por Oriente, con Joaquín Fontanillas y Alejandro Roca; por Mediodía, con terreno de la viuda Massanell; por Pioniente, con José Pedro y María Ausié

Basté, y por Cierre, con Francisco Berenguer.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 15 de Junio próximo y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura base de este procedimiento, o sea la cantidad de 50.000 pesetas para la primera de las descritas fincas y de 200.000 pesetas para la segunda no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la valoración de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entiendrá que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de Mayo de 1928.—
El Secretario, Arturo Clavería.

X—1889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NORTE, DE BARCELONA

En el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Amadeo Morera Escudero, vertiente ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, y Secretaría del infrascrito, obra el siguiente:

"Auto.—Barcelona 3 de Mayo de 1928.

Resultando que por providencia de 28 de Febrero próximo, basado por haberse producido en forma la solicitud, de acuerdo con el artículo 4.^o de la ley de 26 de Julio de 1922, se tuvo por solicitado por el comerciante de esta plaza D. Amadeo Morera Escudero, la declaración de estado de suspensión de pagos y nombrado Interventor único a don Eduardo Sanz Zarraga, acreedor comprendido en el primer tercio de la lista presentada por orden de importancia y previa aceptación y juramento del cargo por éste, se le mandó que dentro del término máximo preventivo por la ley, o sea de sesenta días, presentase el informe que expresa el artículo 8.^o de la expresada ley de 26 de Julio de 1922.

Solicitando que el interventor designado D. Eduardo Sanz Zarraga, dentro del término expresado y con fecha 12 del pasado Abril presentó el informe ordenado por la ley, esto es, acerca de los extremos que expresa el párrafo primero del artículo 8.^o de

la repetida ley de 26 de Julio de 1922, aceptando el balance presentado por el suspenso e insistiendo y en lo menester reproduciendo los motivos por los cuales se vió obligado aquél a formular el expediente:

Resultando que considerado traslado de tal informe al suspenso, éste, por medio de su Procurador D. Pablo Morató con su escrito de 25 de Abril último, sin objetar nada acerca de dicho informe:

Considerando que en vista de los antecedentes suministrados en este expediente y tomando en especial consideración el informe del Interventor y siendo el Activo superior al Pasivo del suspenso, debe declararse a D. Amadeo Morera Escudero en estado de suspensión de pagos y considerándosele en estado de insolvenza provisional.

S. S. por ante mí el Secretario, dijo:

Se declara a D. Amadeo Morera Escudero en estado de suspensión de pagos, considerándosele en estado de insolvenza provisional. Comuníquese esta declaración por medio de oficio a todos los Juzgados de esta capital, dándose igual publicación que la que tuvo lugar en virtud de la providencia de 28 de Febrero último. Y se convoca y cielse a los acreedores del suspenso a Junta general para la discusión y aprobación de la proposición de convenio formulada por el suspenso, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de Junio próximo y hora de las diez y seis; citándose a los acreedores con residencia en esta plaza por medio de cedula y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente a los que residen fuera de ella; y en cuanto a los de ignorado domicilio por medio de edictos en la forma preventida, citándose por el Interventor D. Eduardo Sanz con lo preventivo en el artículo 12 de la repetida ley de 26 de Julio de 1922, y facilitese por el Procurador D. Pablo Morató las correspondientes copias de la proposición de convenio presentada dentro de una audiencia, bajo apercibimiento de ser sacadas por el infrascrito a sus costas.

Así por este su auto lo provee, manda y firma el Sr. D. Lizardo Fuentes García, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital; doy fe.—Lizardo Fuentes.—Ante mí, Licenciado José María Solá.

Y para la publicidad que determina el último párrafo del artículo octavo de la ley de 26 de Julio de 1922 y citación en forma de los acreedores del suspenso D. Amadeo Morera Escudero, expidió el presente en Barcelona a 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado José María Solá.

K—1800

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en

los autos de procedimiento judicial sumario instados por D. José Martínez Esteve y otra, contra D. Ignacio Pons Bofill, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

Toda aquella casa con una pluma de agua de pie, procedente del manantial de Moncada, para su dotación situada en esta ciudad, pasaje de la Virreina y plaza de S. José, señalada en aquél con el número 5; se compone de cinco tiendas y cuatro pisos altos, ocupa una superficie de 197 metros 12 decimetros cuadrados, equivalentes a 5.228 palmos, y dinda: por el frente, Norie, con el citado pasaje de la Virreina, en el que tiene una puerta de entrada; por el fondo, Sur, con la plaza mercado de San José; por la derecha, entrando, Poniente, con casa de la señora viuda de Sacau, y por la izquierda, Oriente, con casa de D. Joaquín Tuset.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 27 de Julio próximo y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^o del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que toda licitadora acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 200.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo, y si no las acepta no se será admitida la proposición; que el acreedor podrá concursar como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para poder tomar parte en la licitación y también estarán exceptuados los acreedores a que se refiere la regla quinta y todos los demás postores deberán coconjurar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma, y que los gastos de la subasta y demás que son la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Salvador Solá.

X—1891

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO SUR, DE TERRASSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del

distrito del Sur, de esta ciudad, en provincia de 28 del actual, dictada en el expediente sobre extravío de valores promovido por D. Francisco Silver Leefra, por el presente se hace pública la denuncia de extravío de seis títulos de la Deuda municipal al cuadro y medio por ciento, serie B, números 295.087; 295.088; 295.573; 295.574; 295.575 y 295.576, de fecha 1.º de Marzo de 1917—auspiciación de la emisión serie B de 15 de Mayo de 1906—de valor nominal 500 pesetas cada uno; de los expuestos de dichos seis títulos, a partir desde el de Marzo de 1926 y de los correspondientes a otros cuatro títulos de la misma Deuda, serie, valor nominal e interés, números 295.900; 295.901; 300.829 y 346.224, a partir del de igual fecha, o sea, del de Marzo de 1926.

Y se señala el término de quince días dentro del cual podrá comparecer el tenedor de los referidos títulos y enajenes a fin de aclarar su derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derredor hubiere lugar.

Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel Serrano.

X-1882

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En virtud de providencia del señor Juez accidentado de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad dictada en juicio ejeritivo a instancia de D. Agustín García-Mier y Fernández de los Ríos contra don Miguel Fernández Martín, se saca a pública subasta por segunda vez para su venta, con la rebaja del 25 por 100 de las sumas de 143.944,42 pesetas en que se anunció la primera, o sea en 187.958,32 pesetas el edificio y fábrica de tejidos en el instanciado denominada de "San José", situado en la calle de la Liebre o plaza de Oribaneja, número 1, de esta población.

Para el remate se ha señalado el día 18 del próximo mes de Junio y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Pérez Galdós, número 6, y se previene que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente a disposición del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 1% por 100 de la que sirve de tipo para esta segunda subasta; que no se admisrán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo; y que los titulares de propiedad de la finca y fábrica estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse sin derecho a exigir otros. Y para general conocimiento expido el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera a 18 de Mayo de 1928.—El Secretario P. H. Manuel Chinchilla.—El Juez, Félix Aranda.

X-1873

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en el expediente de jurisdicción contenciosa promovido por D. Juan Gris Sánchez sobre declaración de herederos abintestato de D. Ramón, D. José, doña Catalina y D. Francisco Gris Sánchez, han acordado anunciar la muerte sin testar de dichos señores y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, o sean sus hermanos de doble vínculo doña Manuela, doña María Visitación, D. José María y D. Juan Gris Sánchez, que, por lo tanto, se hallan en segundo grado colateral de parentesco con diches causantes, reclamando también la herencia de estos sobrinos extrnales de los mismos, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Todo lo cual se anuncia al público por media del presente, que, además de fijarse en el sitio público de constitución de este Juzgado y del de Arganzuela, lugares de las defunciones y nacimientos, de los causantes, se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid. Dados en Madrid a 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º, el Sr. Juez de primera instancia, Abarratecera.

X-4885

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE MÁLAGA

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente y lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de D. Emilio Manday Barranquero contra D. Antonio Martín Sánchez, sobre cargo de 37.500 pesetas, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca hipotecada a la seguridad de dicho crédito, que es como sigue:

Casa.—Una casa de recreo que se conoce con el nombre de "Hotel villa Teresa" (factualmente llamada "Villa Pepita"), constituida por un trozo de terreno o solar, parte de las tres parcelas de que se compone el lote segundo de los dos en que se divide materialmente el segundo tramo de la hacienda de Santa Rosa o La Portada, que sitúa en el partido primero de la Vega, término y jurisdicción de esta ciudad, cuyo frente mide seiscientos sesenta y seis metros sesenta y seis centímetros cuadrados. Limita: por el Norte, con la carretera de Ossa del Espino a Málaga; por el Sur, con la finca originaria; por el Este, con la parcela que se reservó D. Juan García Domínguez, y que hoy pertenece a D. Salvador Muñoz, y por el Oeste, con una calle de seis metros de

anchura que atraviesa la finca primaria. Dentro del terreno deslinde existe una casa de planta baja, con una superficie de ochenta y seis metros veinticuatro decimetros cuadrados, enuya casa tiene su fachada principal a la carretera de Ossa del Espino a Málaga, o sea el camino de Antequera, y lida por todos sus vértices a puntos caedizos con terrenos del solar que se describe, en donde está encalvada. Esas tierras se componen actualmente con el nombre de "Hotel villa Teresa", según queda dicho.

Aqua.—Media paga de agua de los numerosales desembocados de la Guadaira y Almendral del Rey, cuya agua está asignada a la finca descrita en el número anterior. Los referidos manantiales confieren cada uno unas doscientas pajas de agua, o sea, en junio, cuatrocientas pajas, hallándose el primero situado en el paraje denominado Arroyo de la Guadaira, partida segundo de la Vega, del término de Málaga, Lindardur; por Levante y Sur, con tierras que eran de D. Francisco y doña María Rodríguez, y por Poiente y Norte, con tierras de D. Antonio Gómez; y el segundo, o sea el denominado Almendral del Rey, radica en tierras del Cortijo de Cabeza, que fué de D. Adolfo Delfus, al partido de Santa Catalina, también del término y jurisdicción de Málaga; Lindardur, por Levante, con tierras de los herederos de D. Antonio de la Torre Brufet; por Poiente, con otras que poseía don Gaspar Díaz Zafra; por Norte, con fe de los herederos de D. Miguel Sánchez, y por Sur, con el camino de Antequera.

Para cuya subasta se ha señalado el día 22 de Junio próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, piso segundo, de esta capital, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura inferior al tipo de 60.000 pesetas por casa y agua en conjunto, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de arremata.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las casas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor, constituirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desfinarse a su extinción el trámite del remate.

Dado en Málaga a 18 de Mayo de 1928.—El Secretario, Diego Freix.—Pedro Palomeque.

X-1884

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia del partido de San Fernando,

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos sobre demanda de condiso y otros extremos, promovida por el Abogado D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, en su propia representación, contra D. Juan y L. Eduardo Castro, sus herederos o sucesores legítimos y las personas desconocidas o inciertas que puedan ser dueños o se crean con derecho de la finca que se describe a continuación, se requiere a los expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.659 del Código civil, para que dentro del término de veinte días paguen al D. Rafael Gavilán, dueño del dominio directo de la finca, las pensiones correspondientes a los últimos tres años consecutivos.

Casa en esta ciudad, calle Muñoz Tornero, 20, antiguo y 18 moderno, que tiene su frente al Sur y dicha calle, y su fondo al Norte, por donde linda con la casa núm. 17 de la calle del Encuentro; por la derecha, entrando, con la número 2 de D. Juan Franco y Revelagua, y por la izquierda con la número 19, no expresándose su medida superficial. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, de esta ciudad, al libro 33, folio 89, finca número 1.293, inscripción 9.

El dominio directo del inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de dicho Sr. Gavilán, y gravado con la enfeusis, licencia, tanto, simecunda, canon y comiso, a razón de una peseta por aranzada y año y pago de laudemio en su caso.

Se aprece a la parte demandada que de no satisfacer las pensiones de los tres últimos años consecutivos dentro del plazo de treinta días siguientes al requerimiento, quedará expedido el derecho al comiso del dueño del dominio directo.

Dado en San Fernando a 12 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López.

X—1882

éste las pensiones correspondientes a los tres últimos años consecutivos de la expresada finca gravada en favor del actor con la enfeusis, derecho de tanto, retrato, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago de laudemio o luismo en su caso, apercibiendo a la demandada que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 14 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López.

X—1887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en demanda de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Javier Arizmendi e Irastorza, mayor de edad, Abogado, vecino de esta ciudad, en concepto de padre y representante legal de su hija, menor de edad, María Arizmendi y Amiel, contra la representación hereditaria de la finada excelente señora Jeanne (Juana) de Renesse y Malcamp, viuda de Aladro, Princesa de Kastrioti, vecina que fué de esta ciudad, que tuvo su domicilio en villa Alcolea, barrio de Eguia, en reclamación de un legado de 50.000 pesetas en efectivo de capital perteneciente a su hija, la indicada María Arizmendi y Amiel, intereses legales del mismo al 5 por 100 anual, a partir del día 6 de Abril del año de 1920 y costas, por la presente cédula se emplaza a la representación hereditaria de la expresada finada, excelente señora Jeanne de Renesse, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos personándose en forma.

San Sebastián, 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Pedro Buenochea.

X—1876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de San Fernando.

Por el presente se emplaza a doña María Bernal Molina, sus herederos o sucesores legítimos y a las personas desconocidas o inciertas que puedan ser dueños o se crean con derecho al dominio útil de la casa número 3 de la calle San Julián de Moraine, de esta ciudad, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MÁRTIR, comparezcan personándose en forma en los autos juicio declarativo mayor cuantía, promovidos en este Juzgado contra los mismos por D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sobre comiso de la expresada casa que se describe en la demanda y cuyo dominio directo pertenece al demandante, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, y por no haber satisfecho a

basta; que los solicitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o depositar en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que la descripción de la finca, certificación de cargas del Registro de la Propiedad del partido y todo lo referente a dicha finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría judicial del Licenciado D. Pedro Buenochea a todos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a 11 de Mayo de 1928.—El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenochea.

X—1874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Don Julián Argüeso y Terán, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido.

Certifico: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado penden, promovidos por el Procurador D. José Pereda Albisu, en nombre de la Sociedad anónima Banco Hispano Americano, contra D. Domingo González Alvarez, de esta vecindad, y que se halla en ignorado paradero, en reclamación de cantidad ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 8 de Mayo de 1928. El señor D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Sociedad anónima Banco Hispano Americano, representada por el Procurador don José Pereda Albisu, y dirigida por el Letrado D. Antonio Labat, contra don Domingo González Alvarez, de esta vecindad, que se encuentra en la actualidad ausente en el extranjero, y que no se ha personado en autos, en reclamación de 2.500 pesetas de principal, 34 de gastos de protesto e intereses legal, y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados como propios del demandado D. Domingo González Alvarez, y con su producto entero y cumplido pago a la Sociedad anónima ejecutante Banco Hispano Americano de la cantidad de 2.500 pesetas de principal, de 34 pesetas de gastos de protesto y recambio, más el interés legal de aquella suma desde la fecha del protesto hasta la del efectivo pago, y al pago de las costas causadas y que se causen hasta que tales cantidades se hagan efectivas.

Así por esta mi sentencia, lo propongo, mando y firmo.—Emilio de Macho-Quevedo. Publicada en el mismo día."

Y para que sirva de notificación al demandado D. Domingo González Alvarez, extiendo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Santander, en Torrelavega a 12 de Mayo de 1928.—Julián Argüeso.

X—1886

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.416

ACOSTA GARCIA, Francisco; hijo de Federico y Adriana, natural de Lucainena de las Torres (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; fué fallecido como recluta en el cupo de su pueblo y reemplazo de 1925; domiciliado últimamente en Serón (Almería), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 14 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Julio Recio.

JG—1188

3.417

AGUILERA BONACHERA, José; domiciliado últimamente en Almería, calle de Santa Elena E., número 3; comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Mojica López, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, o dará razón de su paradero, para hacerle entrega de 15 pesetas que dimanan de causa número 219 de 1926, seguida contra el marinero Antonio Antequera Martín, por hurto.—Dado en Cartagena a 7 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Francisco Mojica.

JM—1160

3.418

ALONSO EIROS, Guillermo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Romay, Ayuntamiento de Portas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante

Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—1225

3.419

ALVAREZ ALONSO, Enrique; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, profesión comerciante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en rue de la Roquette, número 180, París (Francia); procesado por falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Juan Castaño Alvarez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Juan Castaño.

JG—1162

3.420

ALVAREZ LAMA, Primo; hijo de Carmelo, natural de Candeo, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, hasta su deserción, cuyo individuo comparecerá ante el Teniente Juez instructor D. Julio Gómez López del Campo, con residencia en el Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, en el término de treinta días; de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Julio Gómez.

JG—1153

3.421

ALVAREZ RODRIGUEZ, José Jesús María de las Mercedes; hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Rufo Pena, Alférez de Navío de la E. R. A., bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Bayona, 10 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1157

3.422

APARICIO, Ayelino; hijo de María, natural de Lañe, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de

Oviedo; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11 don Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Larache a 7 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1235

3.423

ARGUIZ SUAREZ, José; hijo de José y Concepción, natural de Mariz, San Martín, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, se ignora su profesión, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, ignorándose las demás circunstancias personales y el domicilio donde últimamente residiera; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha en que publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla don Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—1246

3.424

ASUNCION PENARRUBIA, Luis; hijo de Gregorio y de Dominga, natural de Montroy, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Córbera de Alcira, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, estatura 1,642 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba curvada, color blanco, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Berrocal Martín, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 20 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Antonio Berrocal.

JM—1207

3.425

CAMACHO, ASENSIO, José; hijo de Antonio y de María, natural de Níjar (Almería), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Urán (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Intendencia D. Cándido Pablo Muñoz, de guarnición en Valencia; de

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN -**DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—**

Maestras existentes en la primera categoría de

Número de escalafón general	Número de orden en la lista general	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				EXCELENCIA	PROVINCIA
1.	1.	Cfr. Adela Hernández Blanco.	N.	10 Octubre 1863.	Madrid
2.	2.	Maria Asunción Jiménez Lazcano.	N.	16 Agosto 1868.	Madrid
3.	3.	Micaela Hurtado Cerviño.	S.	2 Marzo 1870.	Coruña
4.	4.	Higinia García de la Cruz.	N.	25 Octubre 1869.	Lérida
5.	5.	Julieta Pérez Egido Prieto.	S.	19 Agosto 1868.	Ávila
6.	6.	Gregoria Bautista Velasco.	N. e I.	10 Noviembre 1868.	Cuenca
7.	7.	Victoria Santisteban Múgica.	S. e II.	4 Febrero 1869.	Madrid
8.	8.	Ambrosio Martín Arribas.	S.	11 Octubre 1867.	Madrid
9.	9.	Maria Nieves García Gómez.	N. Ste.	5 Febrero 1870.	Madrid
10.	10.	Teresa Muñoz Sardina.	S.	22 Enero 1870.	Granada
11.	11.	Higinia Ruiz Ochoa.	S. Ste.	23 Julio 1872.	Salamanca
12.	12.	Eloisa López Álvarez.	N.	25 Julio 1872.	Madrid
13.	13.	Maria del P. Alvarez Tadevera.	N. Ste.	12 Junio 1873.	Madrid
14.	14.	Esperanza Alvarez Conde.	N. Ste.	16 Febrero 1874.	Madrid
15.	15.	Dolores García Tapia.	N. Ste.	20 Junio 1872.	Madrid
16.	16.	Romana Teresa Beltrán Loma.	N. y P. C. a I.	1 Marzo 1870.	Madrid
17.	17.	Rosa Rubio Sánchez.	N. Ste.	30 Agosto 1874.	Madrid
18.	18.	Matilde Arribas Martínez.	N.	13 Marzo 1877.	Guadalajara
19.	19.	Luisa García Rodríguez.	N. Ste.	25 Agosto 1880.	Madrid
20.	20.	Elsa García García.	N.	17 Abril 1879.	Cáceres
21.	21.	Maria de la Paz Martínez Bonete.	N. Ste.	11 Abril 1872.	Orense
22.	22.	Maria de la P. Oñate Pérez.	N. Ste.	24 Abril 1879.	Madrid
23.	23.	Luisa E. Escrivá Iglesias.	S.	20 Septiembre 1881.	Málaga
24.	24.	Maria García Alcaide Caracuel.	S. Ste. y P. C.	22 Abril 1869.	Madrid
25.	25.	Aurora Puerto Moreno.	N. e I.	11 Noviembre 1873.	Madrid
26.	26.	Maria del A. Casarín E. Villegas.	S. Ste.	2 Diciembre 1863.	Salamanca
27.	27.	Mariel Clotilde Morales Bonaiturri.	N. Ste.	29 Junio 1881.	Madrid
28.	28.	Maria del R. Bobredo Bueso.	N.	7 Octubre 1870.	Valencia
29.	29.	Enearquimón Teixedra Arbiol.	S. Ste.	24 Marzo 1882.	Zaragoza
30.	30.	Maria del Rosario Garrido Bueso.	S. Ste.	5 Octubre 1884.	Pontevedra
31.	31.	Maria de los Dolores Eborense Gómez.	S. Ste.	13 Mayo 1868.	Valencia
32.	32.	Tomasa García Grauas.	S. e I.	18 Septiembre 1875.	Segovia
33.	33.	Maria Luisa Hamos de la Vega.	S. Ste.	7 Octubre 1877.	Madrid
34.	34.	Maria del Carmen Azanón.	N.	8 Noviembre 1875.	Madrid
35.	35.	Francisca Zúñiga y Zúñiga.	S. Ste.	20 Febrero 1879.	Guadalajara
36.	36.	Faemunda Jara García.	S. Ste.	27 Noviembre 1887.	Murcia
37.	37.	Desideria Gil Barreiro.	S. Ste.	23 Mayo 1886.	Cáceres
38.	38.	Elizmaría Lacort Patiño.	S. Ste.	27 Febrero 1888.	Huesca
39.	39.	Maria Pilar Villegas Leonardi.	S.	21 Diciembre 1861.	Guadalajara
40.	40.	Antonina Dolores Campes López.	S.	12 Septiembre 1872.	Madrid
41.	41.	Francisca Enquer R. de Segura.	S.	26 Junio 1856.	Granada
42.	42.	Maria del R. del Riego del Pozo.	N. Ste.	12 Octubre 1870.	Madrid
43.	43.	Francisco Fernández Vazquez.	S.	28 Marzo 1858.	Cornu
44.	44.	Eduardo Gaspar Polo.	N. Ste.	26 Febrero 1869.	Valencia
45.	45.	Valeriana Prebida de Ros.	N.	23 Agosto 1861.	Burgos
46.	46.	Maria Sara Serra Barrera.	S. y Sta. P.	6 Abril 1863.	Cádiz
47.	47.	Maria Matoto Conesa.	N.	15 Agosto 1878.	Madrid
48.	48.	Maria del Socorro S. Lacambra.	S.	25 Noviembre 1869.	Valencia
49.	49.	Maria de la Asunción Jiménez.	N.	15 Agosto 1880.	Madrid
50.	50.	Micaela M. Minguilón Sanz.	S.	29 Mayo 1882.	Cuba
51.	51.	Tatolla Diaz Ortega.	S.	4 Marzo 1864.	Burgos
52.	52.	Joséfa Elenz Ruiz Patiño.	S. Ste.	12 Enero 1879.	Sevilla
53.	53.	Guadalupe Fernández Ortega.	S.	20 Junio 1887.	Madrid
54.	54.	Eulogia Lafuente Querejeta.	S. Ste.	11 Marzo 1883.	Navarra
55.	55.	Maria Dolores Enti Mateo.	S. Ste.	30 Octubre 1887.	Baleares
56.	56.	Remedios Pilar Angulo Freire.	S. Ste.	17 Octubre 1891.	Madrid
57.	57.	Crescentia López Revuelta.	N. Ste.	5 Marzo 1877.	Burgos
58.	58.	Ama Mayayo Salvo.	S. Ste.	10 Abril 1880.	República Argentina
		Luisa Araoz González.	N.	25 Agosto 1879.	Ávila

PUBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

8.000 pesetas el 29 de Febrero de 1928.

SERVICIOS			PUNTO			OBSERVACIONES
EN LA CATEGORIA			DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
7	II	3	38	8	24	Madrid
7	II	3	24	6	3	Madrid
7	II	3	25	5	20	La Coruña.....
7	II	2	38	5	17	Madrid
7	II	2	39	11	21	Madrid
7	II	2	36	8	18	Madrid
7	II	2	36	8	13	Madrid
7	II	2	39	3	>	Madrid
7	II	2	35	9	8	Madrid
7	II	2	36	5	5	Madrid
6	II	2	36	7	27	Madrid
6	II	2	34	5	26	Madrid
6	II	2	30	3	8	Madrid
6	II	2	30	3	15	Madrid
6	II	2	30	3	15	Madrid
6	II	2	28	11	>	Madrid
6	II	2	25	8	>	Madrid
6	II	2	29	II	>	Madrid
6	II	2	25	5	18	Madrid
6	II	2	38	6	3	Madrid
6	II	2	37	7	11	Valencia
6	II	2	37	7	29	Madrid
6	II	2	25	4	11	Madrid
6	II	2	30	2	15	Madrid
6	II	2	32	6	>	Madrid
6	II	2	>	>	>	Excedente.
6	II	2	23	>	1	C. de S. M. y C.
6	II	2	35	1	27	Valencia
6	II	2	23	1	11	Madrid
6	II	2	18	8	>	Madrid
6	II	2	37	10	29	Madrid
6	II	2	23	9	23	Madrid
6	II	2	18	7	10	Madrid
6	II	2	23	10	23	Madrid
6	II	2	18	7	20	Madrid
6	II	2	17	8	>	Madrid
6	II	2	17	8	>	Madrid
6	II	2	30	2	27	Madrid
6	II	2	21	7	11	Madrid
6	II	2	52	1	2	Málaga
6	II	2	30	7	25	Córdoba
6	II	2	49	5	14	La Coruña.....
6	II	2	48	>	10	Sevilla
6	II	2	22	11	19	Zaragoza
5	II	2	22	1	10	Barcelona
5	II	2	22	4	>	Murcia
5	II	2	24	4	>	Albacete
5	II	2	28	1	28	Valladolid
5	II	2	23	11	22	Valencia
5	II	2	20	10	26	Valladolid
4	II	2	46	5	23	Madrid
4	II	2	30	2	6	Madrid
4	II	2	17	8	>	Zaragoza
4	II	2	45	9	28	Palma (Baleares).....
2	II	2	44	8	7	Madrid
2	II	2	14	10	22	Burgos
2	II	2	31	10	15	Zaragoza
2	II	2	25	10	8	Madrid
2	II	2	22	11	25	Idem.
2	II	2	7	1	>	Idem.
2	II	2	7	1	>	O. R.
2	II	2	7	1	>	Idem.
2	II	2	7	1	>	Idem.
2	II	2	7	1	>	Idem.

Número del escalón en la cate- goría	Número de orden en la cate- goría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				F E C H A	P R O V I N C I A
59	59	Dña Ana Rubles Manjonell.....	S. Ste.	31 Mayo 1881.....	Gerona
60	60	Maria Gantel Aparicio.....	S. Ste.	18 Mayo 1883.....	Valencia
61	61	Casilda del Pueyo Munilla.....	S.	9 Abril 1885.....	Logroño
62	62	Maria del G. Gómez Moreno.....	S.	1 Octubre 1888.....	Madrid
63	63	Maria Victoria Arnáez Pérez.....	S. Ste.	4 Junio 1865.....	Murcia
64	64	Margarita Carbonell Sala.....	S. Ste.	20 Febrero 1866.....	Gerona
65	65	Francisca E. Gasch Turell.....	S.	7 Mayo 1860.....	Barcelona
66	66	Angela Castellá Xurigué.....	S. Ste.	4 Octubre 1862.....	Barcelona
67	67	Remedios Valiente Laguna.....	S.	23 Noviembre 1862.....	Murcia
68	68	Maria Antonia Liz Diaz.....	S. Ste.	30 Junio 1885.....	Huelva
69	69	Magdalena Bujalance Torquemada.....	S.	18 Septiembre 1861.....	Córdoba
70	70	Juana M. Muñoz Fernández.....	S.	16 Mayo 1867.....	Granada
71	71	Carlota Lucena Zambrano.....	S. Ste.	17 Noviembre 1869.....	Sevilla
72	72	Antonia Fornells Brufau.....	S. Ste.	15 Abril 1870.....	Barcelona
73	73	Teresa Isasi Capaccio.....	S.	22 Octubre 1861.....	Barcelona
74	74	Pascuala Madariaga Deitezano.....	S. Ste.	17 Mayo 1868.....	Vizcaya
75	75	Dolores Amor Rico.....	S. Ste.	1 Noviembre 1865.....	Granada
76	76	Maria Concepción Canales Calvo.....	S.	10 Diciembre 1867.....	Zaragoza
77	77	Angustias Fuensalida Rodriguez.....	S. Ste.	11 Noviembre 1872.....	Granada
78	78	Maria Pascuala Momparler Torres.....	E.	13 Agosto 1866.....	Valencia
79	79	Maria Josefa García Calero.....	S. Ste.	19 Abril 1869.....	Córdoba
80	80	Antonia Baquero Concellón.....	S. Ste.	13 Junio 1859.....	Valladolid
81	81	Adelina Méndez de la Torre y R.....	N. Ste.	7 Febrero 1871.....	Oviedo
82	82	Maria Amorós Ferrer.....	S.	21 Abril 1863.....	Baleares
83	83	Maria de las M. Sáiz Michelena.....	N. Ste.	23 Marzo 1871.....	Madrid
84	84	Patrocilio Ojuel Pellejero.....	N.	10 Noviembre 1876.....	Zaragoza
85	85	Eusidio Zalama Monge.....	S. Ste.	6 Agosto 1885.....	Valladolid
86	86	Dolores Martín Pérez.....	S. Ste.	15 Enero 1872.....	Granada

Existen vacantes once plazas anunciadas a oposición restringida.

OBSERVACIONES.—1.º La antigüedad en la categoría con que aparecen los números del 51 al 54 y 63 al final, es la que les corresponde al año de 1925, 28 de Junio y de Noviembre de 1927.

2.º Oportunamente se abrirá el plazo de reclamaciones.

Madrid, 23 de Marzo de 1928.—El Director general, Suárez Somonte.

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2	7	1	18	8	>	3	5	>
2	7	1	21	2	>	>	>	>
2	7	1	14	10	19	>	>	>
2	7	1	17	7	28	>	>	>
2	7	1	40	1	22	>	>	>
2	6	25	39	3	22	>	>	>
2	6	3	50	3	14	>	>	>
2	1	15	45	9	20	>	>	>
2	1	15	40	2	12	>	>	>
2	>	4	19	7	28	>	>	>
2	>	>	39	7	19	>	>	>
1	9	9	42	11	>	1	4	27
1	8	11	37	>	27	>	>	>
1	8	>	41	5	22	>	>	>
1	8	>	39	6	17	>	>	>
1	8	>	35	11	15	>	>	>
1	1	6	29	4	8	1	1	19
1	1	>	41	5	>	>	>	>
1	>	14	33	3	15	>	>	>
1	11	>	36	2	>	>	>	>
1	11	>	38	1	>	>	>	>
1	11	>	31	5	17	>	>	>
1	10	29	40	10	18	>	>	>
1	5	27	36	8	1	>	>	>
1	3	29	30	3	7	>	>	>
1	3	19	30	2	19	>	>	>
1	3	15	18	10	>	>	>	>
1	3	10	36	6	2	>	>	>

PUNTO

DONDE PRESTA SUS SERVICIOS

Barcelona	O. R.
Valencia	Idem.
Madrid	Idem.
Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
Cartagena (Murcia).....	Grado Bachiller. Real orden 13 de Enero 1928.
Barcelona	Idem.
Barcelona	Idem.
Tarragona	Idem. Plan 1901.
Murcia	Idem.
Madrid	Idem.
Córdoba	Idem.
Málaga	Idem.
Sevilla	Idem.
Barcelona	Idem.
Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
Granada	Idem.
Zaragoza	Idem.
Granada	Idem.
Valencia	Idem.
Córdoba	Idem.
Valladolid	Idem.
Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
Palma (Baleares).....	Idem.
Bilbao (Vizcaya).....	Idem.
Zaragoza	Idem.
Barcelona	Idem.
Madrid	Idem.

ponde a efectos del Escalafón por consecuencia de la Real orden de 13 de Enero de 1928, en ejecución de las sentencias de 13 de

no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.

JG—1155

3.426

CAMPOS CABALLERO, Francisco; hijo de José y de Mercedes, natural de Rute, provincia de Córdoba, edad de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Rabat (Marruecos francés), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Cádiz, número 22, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Sevilla, ante el Juez instructor D. Juan Herrera López, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21.^o de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 13 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera. JG—1256

3.427

CAPACES LAFORRE, Tomás; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, y 1,72 metros de estatura; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Cistué de Castro, Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pioneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 7 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Cistué. JG—1184

3.428

CARRION RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cuevas (Almería), jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boucaire Carol, rue de Eugenio, Meson Rose, núm. 32, Orou (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Intendencia, D. Cándido Pablo Murillo, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 4 de Abril de 1928.—El Alférez Juez instructor, Cándido Pablo. JG—1182

3.429

CASANI GISPERT, José; hijo de Agustín y Buenaventura, natural de Arceguel (Lérida), de cuarenta y seis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro canoso, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, afeitado completamente en la actualidad, y viste traje de paña color café, muy usado; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá ante el Sr. Juez instructor

D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 20 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo. JG—1228

3.430

CORES HERAS, Juan; hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Camaleño y vecino de Bilbao, calle Ronda, número 6, y cuyas señas son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cobetas"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa mencionada, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras. JM—1196

3.431

CORTES RODRIGUEZ, Julio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—1208

3.432

COSP COROMINAS, Francisco; hijo de Antonio y de Tomasa, natural de San Feliu de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, profesión comerciante, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Pérez Farrás, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 30 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez. JG—1149

3.433

CUESTA ALONSO, José; hijo de Restituto y de Rodesinda, natural de Rosales, provincia de León, de veintiún años de edad, y cuyas señas

personales son: estatura 1,730 metros, soltero, labrador, pelo negro, cejas al peto, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor don Javier González-Moro Carrón, residente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Javier González-Moro. JG—1142

3.434

CURTO GRACIA, Carlos; hijo de Ramón y de María, natural de Pauls, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Pauls, provincia de Tarragona, procesado por el delito de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 24 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero. JO—1238

3.435

CHIRIVACHES VALLES, Juan; hijo de Mariano y de Angela, natural de Anglés, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Anglés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo piso, ante el Juez instructor D. Joaquín García Nieto, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de instrucción, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Joaquín García. JG—1190

3.436

DIAZ ORTIZ, Alfredo; hijo de Faísmundo y de Sabina, natural de Ruiseñada (Santander), de unos treinta y siete años de edad, casado, que habita en Caviedes; procesado por haber desertado del vapor mercante español (correo) "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante

el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Abril de 1928.—José Vigueras.

JM—1197 bis

3.437

DOMINGO JIMENEZ, Nicolás; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Tarragona, provincia de idem, de profesión trabajador, estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,720 metros; sus señas: pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, aire regular, producción regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JM—1173

3.438

EDILIA TOCA, Paulino; hijo de Lorenzo y Querubina, natural y vecino de Hazas, en Cesto (Santander), de veintinueve años de edad, procesado por haber desertado del vapor correo español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Abril 1928.—José Vigueras.

JM—1197

3.439

EL CAPEAN, primer Oficial y tripulante del vapor francés "Nemesco", perdido frente a San Francisco de Cabo de Gata el 14 de Noviembre de 1926, y cuyas personas puedan declarar respecto a las circunstancias de la pérdida del buque citado, comparecerán en el término de treinta días ante D. Alfonso Colomina y Botí, Teniente de navío y Juez instructor del submarino "B-6", cuyo籍gadío radica en el Arsenal de Cartagena, para que presten declaración en causa instruida por motivo de la pérdida del vapor francés "Nemesco" frente a San Francisco de Cabo de Gata.—Cartagena, 19 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Alfonso Colomina.

JM—1204

3.440

FABREGUES POUS, José, hijo de José y Carmen, natural de Rafelguaraf (Valencia), de estado soltero, profe-

sión labrador, de veintiún años de edad, pelo y ojos negros, cejas pobladas, nariz y boca regulares, barba clara, estatura 1,620 y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Rafelguaraf (Valencia); acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 944 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blasco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—4168

3.441

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Fernando y de Luzdívina, natural de Hospital, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, edad de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, núm. 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 4 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1236

3.442

FERNANDEZ MENDEZ, Camilo; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo y de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 7 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1231

3.443

FERNANDEZ VALVERDE, José; hijo de Esteban y de Martirio, natural de Uglar, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Roque, ante el Juez instructor D. José Jiménez Jiménez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Roque, 9 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Jiménez.

JG—1252

3.444

FERNIN VIDAL, Lorenzo; hijo de José y de Concepción, natural de Santomayor (Pontevedra), de estado soltero, de oficio sirviente, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,794 metros; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 29, principal, y que sirvió en casa de una Duquesa en el palacio de la Castellana, núm. 13; sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, D. Julián García Claver, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julián García.

JG—1167

3.445

GALLARDO MELANES, Leopoldo; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión comerciante, de treinta y un años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,867 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares y barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 23 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1171

3.446

GAMEZ CARO, José; hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Ferreira, provincia de Granada, de veintinueve años de edad, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 14, y en General Alvarez de Castro, número 13, tercero izquierda; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Marciano Segoviano Núñez, en el Aeródromo de Cuatro Vientos; con el objeto de prestar declaración en causa que se sigue en averiguación de los hechos denunciados por el paisano Alberto Escobar Huerto, en la inteligencia que de no comparecer será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 24 de Abril de 1928.—El Alférez Juez instructor, Marciano Segoviano.

JG—1259

3.447

GARCIA ALVAREZ, Juan Antonio; hijo de Matricia, natural de Espinosa, Ayuntamiento de Ríoseco de Yosfría, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 550 milímetros, domiciliado últimamente en Espinosa, provincia de

León, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cañaderos de África, núm. 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larche (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larche, 5 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—1233

3.448

GARCIA CANDELARIO, Pedro; hijo de Antonio y de Marfa, natural de Gesti, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión cochero, de veintiocho años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; viste traje de paisano color azul, domiciliado últimamente en Cádiz, provincia de idem; procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de Causas de la Base Naval de Cádiz D. Miguel García Gutiérrez, residente en esta última plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz a 17 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel García.

JM—1198

3.449

GARCIA FEREIRAS, Severiano; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Sulleda, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Julio de Gavia e Ibáñez, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Gavia e Ibáñez.

JM—1141

3.450

GEA GARCIA, Juan; hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión minero y carterista, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Ceuta y sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería del Serradillo, número 69; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonel, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa. Cuta, 24 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—1177

3.451

GEA GARCIA, Juan; hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Linares (Jaén), avecindado en Linares, nacido el 3 de Abril de 1904, de estado soltero; de estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba, boca y frente regulares, color sano; soldado del Regimiento Infantería Serradillo, número 69, procesado por el supuesto delito de hurto, en la causa número 1.709 de 1927: comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de las Fuerzas Militares de Marruecos, D. Manuel Núñez Llanos, en la Plaza de Ceuta (paseo de Colón), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG—1214

3.452

GELPI LAGO, Jaime; hijo de José y de Nicolasa, natural de Murgardos, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1212

3.453

GONZALEZ TELJEIRO, Federico; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Monja, de veintidós años de edad; estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo a 2 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—1143

3.454

GINER CAPARROS, Manuel; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años de edad; estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; prece-

sado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zácarias Gonzalo, Juez instructor de dicho procedimiento, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zácarias Gonzalo.

JG—1175

3.455

GONZALEZ, Alejo; hijo de Carmen, natural de Son (Coruña); domiciliado últimamente en Cádiz, calle Plencia, número 25 (tienda); comparecerá en el término de veinte días o dará razón de su paradero, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Cerecuela, para notificarle la resolución recaída en causa número 107 de 1924 que se le instruye por el delito de deserción marcante del vapor "Cádiz".—Barcelona, 11 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1193

3.456

GONZALEZ CALAFAT, Ricardo; Marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el transporte "Almirante Lobo"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, don Luis Martí Valdivielso, para prestar declaración en dausa por lesiones que sufrió en Ceuta, instruida por el Jefe antes mencionado; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado, o no manifiesta el punto de su actual residencia, le pararán los perjuicios consiguientes.—Ceuta, 9 de Abril de 1928.—Luis Martí Valdivielso.

JM—1217

3.457

GONZALEZ FERNANDEZ, Aquilino; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Madal, parroquia de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo, partido judicial de Laviana, provincia de Oviedo, de treinta años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba rala, boca regular, color bueno, frente regular, profesión minero y estado soltero; domiciliado últimamente en Langreo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 27 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JM—1178

3.458

GONZALEZ FERNANDEZ, Florindo Manuel; hijo de Angel y Ascensión, natural y vecino de Borrellos (Gondomar), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del actual; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar, D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 6 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1139

3.459

GONZALEZ LOPEZ, Vicente; hijo de Esmeraldo y de Marta, natural de Peñuela (Puerto Rico), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, y cuyas señas son: estatura baja, pelo y ojos negros y boca regular; domiciliado últimamente en Puerto Rico; procesado por polizonejo, en causa número 373 de 1927; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Aurelio Arriaga y Adán, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Abril de 1928. El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—1251

3.460

GUERRERO CLAVIJO, Joaquín; hijo de José y de Rosalía, natural de San Roque, provincia de Cádiz, edad de cuarenta y cuatro años, y cuyas señas son: estatura 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno, frente regular y con señales de viruelas; domiciliado últimamente en Valladolid, siendo Suboficial de la Zona de Reclutamiento de Valladolid, número 36, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor de dicha Zona de reclutamiento, Capitán de Infantería D. José Domenech Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 17 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Domenech.

JM—1258

3.461

HUETE ROMERAL, Francisco; hijo de Justo y de Bandana, de treinta años de edad, natural de Madrid, círculo de Infantería, con destino últimamente en el Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería, en segunda situación de servicio, fijó su residencia en Madrid, calle Breña de los Herrerillos, número 17; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las

Fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción de Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, hospital central de Ceuta, con el fin de practicar una diligencia judicial en procedimiento instruido.—Ceuta, 7 de Abril de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JG—1210

3.462

IGLESIAS REY, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Onobre, Ayuntamiento de Carbria, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Abril de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1161

3.463

IGUALADAR TANALLO, Cayetano; natural de Villarejo de Medinaceli (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, del que se desconocen otras señas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 52; procesado por supuesto delito de estafa; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado a cargo del Coronel de Infantería D. Ramón López Domenech, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encareciéndose su busca, captura y conducción a mi presencia.—Barcelona, 13 de Abril de 1928.—El Coronel Juez, Ramón López.

JG—1156

3.464

IRIBARREN SALINAS, Ignacio; hijo de José y de María, natural de S. B. Sur Nivelle, Bajos Pirineos (Francia), apercindado en Madrid. Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de veintidós años de edad; tuvo entrada en la Caja de Reclusa de Madrid, número 1, en 1º de Agosto de 1927; se le entregó la cartilla militar número 4.488.600, residiendo actualmente en Hendaya, Bajos Pirineos (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lánceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Eduardo Platas Cobelo, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 11 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Platas.

JG—1187

3.465

JALENCAS SOLER, Ernesto; hijo de Juan y de María, natural de Sabadell (Barcelona), de estado sol-

tero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Trafalgar, número 9, tercero, segunda; se le hace saber por el presente que en expediente de prófugo que se le instruye en la Comandancia de Marina de Barcelona, por decreto de la Superioridad jurisdiccional del Departamento de Cartagena, de 27 de Septiembre de 1924, le fueron aplicados los beneficios concedidos a los prófugos por la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1928 (*Diario Oficial* número 106). Caso de no presentarse en el plazo que la ley señala quedará sin efecto la gracia.—Barcelona a 12 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera.

JG—1192

3.466

JUAN MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Novella (Alicante), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Orán (Francia); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Intendencia, D. Cándido Pablo Murillo, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 4 de Abril de 1928.—El Alférez Juez instructor, Cándido Pablo.

JG—1181

3.467

LEMA VELINA, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Traba, Ayuntamiento de Lage, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1140

3.468

LEVI BENARROCH, Abrahán; hijo de Salomón y de Alia, natural de Melilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,786 metros, ignorando sus demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarías González Nedrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías González.

JG—1243

3.469

LINARES MORALES, José; hijo de Nicolás y de Ana, natural de Manilva (Málaga), de estado soltero y de oficio labrador, de veintiún años de edad; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba regular, boca grande, color claro, frente regular y sin señas particulares; domiciliado en Manilva (Málaga); acusado en el expediente número 909 de 1927 por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Blanco, Juez instructor del Regimiento de Infantería de África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—1154

3.470

LOPEZ LINAN, hijo de Félix y de Josefina, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura un metro setecientos trece milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poblada, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, i^{er} del Arma, D. Antonio Pretel Hernández, residente en la posición de Dar-Druz (Mochila), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Druz, 21 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Pretel.

JG—1169

3.471

LOPEZ LOPEZ, Marcelino; hijo de Manuel y de María, natural de Espinadera, Ayuntamiento de Candín, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Candín, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Páramo Roldán, Teniente de la Comandancia de Artillería de Larache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 20 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Páramo Roldán.

JG—1174

3.472

MARI TORTEL, Juan; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años de edad, estatura 1.628 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ideal, barba ideal,

boca ideal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Camilo Tocino Tolosa, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Camilo Tocino.

JM—1250

3.473

MARIMON BATET, Alfonso; hijo de Juan y de Ambrosia, natural de Queralt, Ayuntamiento de Ibiem, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en San Martín Sarroca, provincia de Barcelona, de veinticuatro años, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechitel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plaza Alcalado será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechitel.

JM—1189

3.474

MARIN BERNAL, Alfonso; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero del "Reina Victoria Eugenia", de veinte años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por pérdida de buque y deserción; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor Alférez de Navío D. Antonio Montes Castañeda, en el crucero "Reina Victoria Eugenia".

JM—1163

3.475

MARTIN GAVINO, José; marinero de la Armada con destino en el Arsenal de la Carraca, de veintiún años de edad, hijo de Ricardo y de María, soltero, natural de San Agustín (Madrid), avecindado en Cádiz, con instrucción, siendo sus señas personales: frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, color pardo, barba redonda, estatura 1.610 metros, perímetro 0.82 metros, peso 44,409 kilogramos, señas particulares ninguna; procesado en la causa número 241 de 1927, por desobediencia; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación ante su Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Fernando García Boburquez, sito en el cuartel de San Carlos de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Dado en San Fernando, 14 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Fernando García Boburquez.

JM—1249

3.476

MARTIN MANE, Antonio; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; encartado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 43, D. José Jiménez, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Roque, 2 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez.

JG—1150

3.477

MARTINEZ LOPEZ, Matías Marcelo; hijo de Antonio y de Isidra, natural de Baza (Granada), profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Baza (Granada), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Granada, núm. 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar ante el Juez instructor D. Isolino de Blas Otero, con destino en la Comandancia de Seguridad Militar, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 6 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Isolino de Blas.

JG—1220

3.478

MARTINEZ ORTEGA, Federico; hijo de Manuel y Adriana, natural y vecino de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Capitanía general de la primera Región, nació en 28 de Marzo de 1906, y su estatura es de 1.668 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.^a de Caballería, don Juan Navarro Triviso, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 2 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—1186

3.479

MARTINEZ SANCHEZ, Matías; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Mojica López, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para hacerle entrega de 75 céntimos, por dinamar de la causa número 22 de 1921, o dará razón de su paradero para remitirle dicha cantidad.—Dado en Cartagena a 21 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Francisco Mojica.

JM—1243

3.480

MARRERO CABEZA, Liberto; natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), hijo de Domingo y de Encarnación, de veinte años de edad, soltero, profesión empleado; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por polizoneje, cometido a bordo del vapor "Mar Tirreno"; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 17 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo Segardhal. JM—1200

3.481

MASO BRUGET, Leopoldo; hijo de Esteban y María, natural y vecino de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión pastor, edad de veinticuatro años, y rayas señas son: estatura 1,577 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz boca y barba regulares; a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 12, D. Crisóstomo Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Crisóstomo Ortiz Medina. JG—1232.

3.482

MENDEZ PARADELA, José; hijo de Severino y de Manuela, natural de Coria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia. JM—1226

3.483

MORAGREGA VERNET, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, vecindario últimamente en dicha ciudad, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada y de 1,610 metros de estatura; procesado por el delito de rebeldía, el

encontraba en estas Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra para responder de dicha causa, hallándose en prisión atenuada y habiendo consumado nuevamente la deserción, llevándose las prendas siguientes: sombrero negro, traje azul marino a rayas, gabán color café y zapatos de color, rogando a las Autoridades den las órdenes oportunas para la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Veloso.

JG—1240

3.484

MORALES RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Almería, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Almería, provincia de idem; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de costa número 3, D. Carlos Avellos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avellos. JG—1265

3.485

MUNOZ GONZALEZ, Ramón; Lino Zorrilla Zamacois, Manuel Galán López y José Sieiro Ojea; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Santa María"; procesados por deserción mercedante de dicho vapor; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de navío D. Andrés Seco Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.—Sevilla, 13 de Abril de 1928.—El Alférez de navío Juez instructor, Andrés Seco. JM—1254

3.486

MUNOZ TAFE, Eduardo; hijo de Tomás y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión enpleado, de veintiña años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrablo, número 69, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 8 de Abril 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre. JM—1221

3.487

NOEB HENSON, Karné; hijo de Pier y de Constan, natural de Charleroi, Ayuntamiento de idem, provincia de Bruselas, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, estatura 1,687 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Larache, provincia de idem; procesado por el delito de deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—1172

3.488

ORELLANA LOPEZ, Fernando J.; hijo de Gregorio y de María, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,69 metros, pelo castaño, color sano, ojos regulares, nariz regular, boca idem, frente idem, aire marcial; procesado por el delito de deserción, en la causa número 98 de 1928; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Gutiérrez Trujillano, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 16 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Grisanto Gutiérrez. JM—1201

3.489

ORIOL ROMA, Fernando; hijo de Narciso y de Mercedes, natural de Gerona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, profesión marmolista, de veinte años de edad; estatura 1,472 metros, color blanco, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, frente estrecha; domiciliado últimamente en Gerona y sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asia, número 55, D. Juan González Anteo y Sandoval, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Gerona a 11 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JM—1166

3.490

PARRA PARRA, Juan; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Híjar-Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión jornalero,

veinte años de edad; estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Huécar-Oveta (Almería), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Cartagena a 11 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1206

3.491

PEREZ RASAL, Antonio; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Atares (Huesca) y de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar, ante el Juez instructor D. Isolino de Blas Otero, con destino en la Comandancia de Sanidad Militar, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 6 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Isolino de Blas.

JG—1222

3.492

PÖRTZ Alfredo; hijo de Franz y de Amalia, natural de Reichenan, (Alemania); de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años; estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Melilla (Málaga), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1215 y 1219

3.493

PRISCO MUÑILLO, Aurelio; hijo de Fernando y de Crescencia, natural de Beasain (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bayona-Quiron (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en dicha plaza, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 3 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—1216

3.494

PUIG JOVE, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Bellver, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 9, don José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 23 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—1234

3.495

QUINONES MARTINEZ, Manuel; natural de Dorrón (Pontevedra), hijo de Gabriel y de Vicenta, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Carlos Camargo y Segherdal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1146

3.496

RAMONDE FERNANDEZ, Amador; hijo de Hipólito y de María, domiciliado últimamente en el Cuartel de San Carlos (San Fernando), como soldado de Infantería de Marina; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente en el Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, con objeto de notificársele la resolución recaída en instancia que a la Superior autoridad jurisdiccional del citado Departamento elevó con fecha 25 de Noviembre último.—El Ferrol, 9 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—1165

3.497

RIBOT MAURI, Manuel; hijo de Juan y María, natural de S. Feliu de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho

años, estatura 1,645 metros; se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache D. Alfonso Sanz Gómez, significándole que de no verificarlo en la citada fecha será declarado rebelde.—Larache, 8 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Alfonso Sanz.

JG—1236

3.498

RODRIGUEZ, José; hijo de Carmen, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1151

3.499

RODRIGUEZ DE PAULO, Luis; hijo de Félix y de Quiteria, natural de Ajeiro (Portugal), de estado soltero, de profesión pescador, de veintisiete años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1152

3.500

RUIZ AROZAMENA, Vicente; hijo de Vicente y de Felicidad, natural de Santander, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Santander, calle de San Martín, letra D; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dazuino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—1164

3.501

ROMERO BONILLA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Al-

baudón, Ayuntamiento de idem, provincia de Gránada, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos melados, nariz pequeña, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Albaudón, provincia de Granada; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—1237

3.502

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Luisa, natural de Cabanilla, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Cabanilla, provincia de Oviedo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1176

3.503

SANCHEZ MORALES, Francisco; de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el Hospital Central de Ceuta, con el fin de presentar declaración en procedimiento que instruye con motivo del vuelco del autocamión número 842.—Ceuta, 29 de Marzo de 1928.—El Teniente coronel Juez, Manuel García.

JG—1234

3.504

SAINZ MUÑOZ, Francisco; natural de Valencia, hijo de Lorenzo y de María, de veintitrés años de edad, soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se instruye por polizónaje cometido a bordo del vapor sueco "Shaneland", bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito

do, será declarado rebelde.—Cádiz, 31 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1147

3.505

SANTOS, José; natural de Santiago de Chile, hijo natural de Margarita, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión estivador; domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Cádiz, Alférez de Navío don Joaquín Barrios Benedicto, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se instruye por polizónaje cometido a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia", bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito, será declarado rebelde.—Cádiz, 31 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—1145

3.506

SEGURA SEGURA, José; hijo de José y de María, natural de Cuevas (Almería); de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería), acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 907 de 1927; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JM—1245

3.507

SIERRA ARROYO, Simón; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Sesa, provincia de Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Marino García Martín, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de África, número 2, de guarnición en Tetuán (África), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 8 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Marino García.

JM—1257

3.508

TANYAHUJ, Hamed; soldado número 400 que fué de la Mehalia Jalifiana de Tetuán, número 1, de estado soltero y que en los últimos meses del año anterior se encontraba en Tetuán

desempeñando el cargo de recadero y mozo de cuerda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos, en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el Hospital central de Ceuta, con el fin de recibirle declaración en causa que instruye contra otros, por el supuesto delito de robo y homicidio.—Ceuta, 21 de Marzo de 1928.—El Teniente coronel Juez, Manuel García.

JM—1170

3.509

TEIJEIRO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Gomille, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,575 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JM—1239

3.510

TEJEDOR DOMINGO, Alejandro; hijo de Isidro y de María, de veinticinco años de edad, soltero, natural y vecino de Bilbao, calle la Cantera, núm. 5, quinto; cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color pigmentado; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cobetas"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM—126 bis

3.511

URIVE VIUDEZ, Pedro; hijo de Julián y de María, natural y vecino de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almería), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar ante el Juez instructor D. Isidoro de Blas Otero, con destino en la Comandancia de Sanidad militar, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 6 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Isidoro de Blas.

JM—1213

3.512

VALLES ESPADA, José; hijo de José y Pascuala, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; pelo castaño, 1,618 metros de estatura, tiene barba, ojos castaños, color moreno, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Manuel de la Sierra y Bustamante, con destino en los talleres de la Escuela de Aeronáutica Naval (Casa Antúnez), en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra.

JM—4194

3.513

VALLES ESPADA, José; hijo de José y de Pascuala, marinero de segunda de la Armada, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: pelo y ojos castaños, tiene barba, color moreno, peso 53 kilogramos, perímetro torácico 9,88 metros y talla 1,518; domiciliado últimamente en la Escuela de Aeronáutica Naval; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de navío de la Armada, D. Antonio Casan Vival Abarca, en el crucero "Río de la Plata"; apercibiéndole que, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Eladio Gano Vival.

JM—4195

3.514

VAZQUEZ LORENZO, Manuel; hijo de marinero del Trozo de Sada, hijo de Martín y de María Antonia, domiciliado últimamente en Montecarlo (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá, en término de ochenta días, ante el Juez instructor don José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder a los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 23 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—1248

3.515

VAZQUEZ RIVERA, Juan; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Burujillos, provincia de Huelva, por el cargo de Zalamea la Real Caja de Rentas de Valverde del Camino, de estado soltero, de oficio minero, de veintiún años de edad, siendo sus señas: estatura 1,587 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire mar-

cial, producción buena; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, y al parecer residente en Pont-de-Larn (Francia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cádiz, número 67, D. Francisco Vila Espugras, residente en Cádiz, cuartel de San Roque, para serle notificada la resolución del indulto que le corresponde por dicha falta grave, dictada por la autoridad judicial de la segunda Región, como consecuencia de la instancia promovida a la misma desde Pont-de-Larn; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cádiz a 9 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JM—1180

3.516

VEIGA GOMEZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Iglesia, provincia de Orense, de veintitrés años de edad y estatura 1,740 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Enrique García Díaz, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guardia en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Enrique García.

JM—1227

3.517

VILA DURAN, José; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Alella (Barcelona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 29, de guardia en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Ceuta, 6 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JM—1214

3.518

VILA PEREZ, Arturo; hijo de Bernardo y de Teresa, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión curante, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,680 metros, color sano, cejas y pelo castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Semanales de Hospitaler, D. Juan López García, residente en Hospitaler, bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Hospitaler a 12 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan López García.

JM—1229

3.519

VIZCAINO CARRIQUE, Bartolomé; hijo de Antonio y de María, natural de Mojácar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, nº. 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JM—4183

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de don Bruno Jesús Beaumont y Beaumont, hijo de Feliciano y de Gregorio, de treinta y siete años, marino, natural de Pamplona y vecino de Baracaldo, de cuya antigüedad se asentó en el mes de Febrero de 1920, sin que se haya tenido noticias de él, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice:

"S. S. por ante mí, el Secretario, dije: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Bruno Jesús Beaumont y Beaumont; publicóse esta declaración llamando a la vez a éste y a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de costumbre de Baracaldo, como último domicilio del ausente, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dícese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiera presentado el ausente.

Así lo mando y firma el señor don Federico Baudín Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido. Doy fe. —Federico Baudín Ruiz mi. Encargado Juan María Ortiz."

Lo que se hace saber por escrito.

de este primer llamamiento, previniendo tanto al ausente como a las demás personas que les pudiera afectar que, de no comparecer, les pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 8 de Mayo de Ante mí, P. S. (ilegible).—El Juez, Federico Baudin.

JG—194

LORCA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza promovidas por el Procurador D. José Navarro Perinias, en nombre de D. Bienvenido Martínez Morales, para litigar contra la Sociedad Arrendataria del Teatro Guerra, de esta población, se hace un segundo llamamiento y emplazamiento por medio de la presente cédula a dicha Sociedad demandada, en vista de que se desconoce tanto el domicilio de la misma cuanto el nombre de la persona que en la actualidad la preside, y la ilustración y circunstancias de los demás señores que integran su Junta de gobierno, para que dentro del término de doce días comparezcan en dichos autos incidentales y contesten a la demanda; apremiada que, de no hacerlo, se sustanciará el incidente con la intervención sólo del Sr. Abogado del Estado, y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuyo emplazamiento se hace por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se fijará además en la tabla de anuncios de este Juzgado, debiendo comenzar a circular dichos días al siguiente de la publicación de esta cédula en dichos periódicos oficiales.

Lorca, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Salinas.

JG—195

MADRID—INCLUSA

En los autos de mayor cuantía promovidos por doña Jacinta del Real Jordano y doña Aurora Rubio Jordano, contra tales personas a que después se hará mención, sobre que se les declaran herederas testamentarias de D. José María López del Pino, e en su caso herederas abintestato del mismo señor, con las demás consecuencias inherentes a estas declaraciones, se ha dictado lo siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Gamarero. Madrid, a 7 de Mayo de 1928.—Siendo firme la sentencia dictada en el incidente de pobreza de los demandantes doña Jacinta del Real Jordano y doña Aurora Rubio Jordano, por la que se declaró a estas señoras con derecho al disfrute de los beneficios que la ley concede a los de su clase, sustáñese la demanda formulada a su nombre por el Procurador D. Eugenio Ruiz Gálvez, en lo principal del escrito fechado

25 de Noviembre del año último, que fué admitida en providencia de 11 de Enero próximo pasado por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y se confiere traslado de ella.

1º A D. Fernando Freyre y Góngora, como albacea testamentario de doña Juana Freyre y Góngora, como heredero de esta misma señora y como heredero forzoso de su hijo Manuel Freyre y de la Fuente.

2º A doña Josefina Briones Tardat, como viuda de D. Manuel Freyre y de la Fuente, por lo que pueda afectar a sus derechos viuda o hereditarios esta demanda.

3º A todas aquellas personas ignoradas que hubieran sido nombradas herederas o legatarias de doña Juana Freyre y Góngora en su vigente testamento y contra los herederos testamentarios desconocidos como los anteriores de D. Manuel Freyre y de la Fuente.

4º A todas aquellas personas que se estimen con igual o mejor derecho que las demandantes a la herencia testada o intestada de don José María López y del Pino.

5º Al Ministerio fiscal, en cuanto se estime a las demandantes, subsidiariamente herederas abintestato de su tío el Excmo. Sr. D. José María López y del Pino, para el caso de que fuesen estimadas por el Juzgado como herederos testamentarios del mismo; y

Emplácese a dichos demandados: a D. Fernando Freyre y Góngora, en su domicilio de la calle de Teodosio, número 38, de la ciudad de Sevilla, mediante exhorto que se dirigirá al Sr. Juez de primera instancia, decano de los de esa capital; a doña Josefina Briones Tardat, en su domicilio de esta Corte, plaza de Bilbao, número 1; al Ministerio fiscal en la forma ritual acostumbrada, y a los demandados que se expresan en los lugares tercero y cuarto, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Lo mandó y firma el Sr. D. Dimas Gamarero y Martón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, hoy fe. —Dimas Gamarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines acordados en la providencia incisa, expedido la presente cédula a 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Torres.

JG—196

VALLADOLID—TRIBUNAL INDUSTRIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez-Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, con fecha de hoy, en el juicio verbal civil

promovido por el obrero Ezequiel Silva y Silva, de esta vecindad, contra la herencia yacente de D. Faustino Arribas Díez, vecino que fué de la misma, en reclamación de 600 pesetas por salarios devengados y mes de despido, se cita por la presente a las personas que se crean con derecho a sucederle, a fin de que el día 5 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de dicho Tribunal, sito en la calle de las Tercias (antiguo Palacio municipal), con objeto de asistir a la conciliación o enjuicio preventivo por la ley; apercibíndolas que, de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario, Pedro del Río.

JG—197

JURISDICCIÓN DE CEUTA

CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería, 67 destino en el Tercio, Juez instructor del expediente que se sigue por la muerte asintestato del caballo del Tercio Haciendo Ródenas Crespo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el caballo del Tercio, Mariano Ródenas Crespo, hijo de Pedro y Dolores, natural de Madrid, que falleció el día 16 de Marzo del año 1922 en Tetuán, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha capital, comparezcan en este Juzgado, sito en Ceuta, en el cuartel del Rey, y presenten los documentos que los acrediten como tales herederos, o manifiesten por escrito el punto de su residencia y señas de su domicilio.

Ceuta, 31 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1223

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería, con destino en la Legión, Juez instructor de la causa que por el supuesto delito de hurto y falta grave de deserción se instruye al legionario José Lino Botellón.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Justo Domínguez Pérez, Suboficial retirado de este Cuerpo, con residencia en Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de las Delicias, cuyo número se ignora, y que según noticias que se tienen en este Juzgado, prestó servicios de acomodador en el teatro de Apolo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, manifestase por es-

erito a este Juzgado de mi cargo, o por mediación de persona conocida, su actual domicilio, a fin de recibirle declaración en la mencionada causa.

Ceuta, 9 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Floreneo Rodríguez-Valdés.

JG—1209 y 1218

MELILLA

En expediente número 6 instruido por deserción contra el legionario José García Codoner, del que es Juez instructor el Teniente del primer Tercio de la Legión, D. Julián Gallego Porro, y Secretario el legionario Luis Díaz González, ha recaído la siguiente resolución de la Autoridad judicial, que copiada, juntamente con el informe Fiscal y dictamen auditado, dice así:

"Informe Fiscal.—Excelentísimo señor: El Fiscal dice: Resulta de este expediente que la deserción cometida por el soldado del Tercio de Extranjeros José García Codoner en 10 de Diciembre de 1922 constituye solamente una falta grave de esa índole, y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Diciembre último y Real orden circular de 20 del mismo mes (*Diarios Oficiales* números 278 y 282), y en atención a la delegación otorgada por el General en Jefe, procede que acuerde V. E. la terminación de este expediente sin responsabilidad para el encartado por aplicación de amnistía, sin otra obligación que la de servir en su Cuerpo el tiempo que le resta, de su compromiso, caso de presentarse o ser detenido. Si V. E. acordara de conformidad con lo propuesto, el expediente deberá volver a su Instructor para remisión de un testimonio al Cuerpo, a efectos de detalle y unión de las hojas de estadística correspondientes. De la concesión de esta gracia se ha de dar cuenta al Ministerio de la Guerra en la forma que dispone la regla séptima de la citada Real orden.—Melilla, 17 de Mayo de 1924.—El Fiscal, Francisco Bijo, Rubricado." (Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla. Fiscalía jurídico-militar.")

"Informe auditado.—Excelentísimo señor: Por las razones expresadas en el anterior informe Fiscal, procede resolver como en el mismo se propone. V. E., no obstante resolverá.—Melilla, 20 de Mayo de 1924.—Esteban Fernández Hidalgo, Rubricado." (Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla. Auditoría de Guerra.")

"Decreto de aprobación.—Conforme. Dese, por terminado este expediente, sin declaración de responsabilidad, por aplicación al encartado en él mismo, legionario José García Codoner, de los beneficios de amnistía que concede el Real decreto de 15 de Diciembre de 1922, sin otra obligación para dicho individuo que la de servir en su Cuer-

po el tiempo que le resta de su compromiso, caso de presentarse o ser detenido. Para notificación y cumplimiento de lo demás que se propone, vuelva a su Juez instructor, Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro.—José Sanjurjo, Rubricado." (Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla. Estado Mayor".)

Y para que así conste y sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero, legionario José García Codoner, hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de oficio electricista, de estado soltero, mayor de edad, expido el presente, de orden y visto por S. S., en Melilla a 29 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1247

En la causa número 816 de 1926 que se instruye en este Juzgado del primer Tercio de la Legión en Melilla, y de la que es Juez instructor el Teniente de dicho Cuerpo, don Julián Gallego Porro, y Secretario el Cabo Arturo de Pablo Montes, contra el legionario José María Colé, por el delito de asesinato, y contra los de igual clase Juan Francisco Antonio y Dugallais René, por el delito de coacción y amenazas, se ha dictado por la Autoridad judicial la resolución que copiada literalmente en la parte pertinente, dice así:

"Dictamen auditado.—Excelentísimo Sr.: La presente causa seguirá exclusivamente contra el procesado José María Colé, por el supuesto delito de asesinato; y en tal sentido, estando completo el sumario respecto al referido procesado, puede V. E. elevarla al periodo de plenario, continuando el referido procesado en prisión preventiva, y pasando los autos a la Fiscalía jurídico militar a los efectos del artículo 542 del Código de Justicia militar."

Respecto de los encartados Juan Francisco Antonio y Dugallais René, los hechos a los mismos imputados nunca debieron mezclarse en la tramitación de esta causa, debiendo ser objeto de otro procedimiento; pero en razón a la brevedad y teniendo en cuenta que no revisen caracteres delictivos las amenazas que, al parecer, dirigieron a algunos testigos, ni las dirigidas al Manuel Samitier, que actuaba de Secretario de esta causa, puede V. E. acceder al sobreseimiento definitivo de esta causa, por lo que a los dos citados procesados se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el número segundo del artículo 536 del citado Código.

Una vez que el instructor reciba

las actuaciones, dará cumplimiento a este dictamen, si V. E. acuerda de conformidad, notificando el sobreseimiento a los interesados y deduciendo los oportunos testimonios, sin olvidar el que preceptúa el número 12 del artículo 28 del repetido Código legal.

V. E. no obstante, acordará.

Tetuán, 21 de Febrero de 1928.
Excmo. Sr.:—El Auditor, Manuel del Nido." (Hay un sello que dice: "Cuartel General del Ejército de España. Auditoría de Guerra.")

"Decreto de aprobación.—Tetuán, 8 de Marzo de 1928.—De conformidad con el precedente dictamen, sobreseco definitivamente las actuaciones respecto a los procesados Juan Francisco Antonio y Dugallais René, de acuerdo con lo dispuesto en el número segundo del artículo 536 del Código de Justicia militar.

En cuanto al procesado José María Colé, elevó el procedimiento al período de plenario, quedando en prisión preventiva.

Pasen las actuaciones a la Fiscalía jurídico militar, a los fines de los artículos 542 y 543 del Código de Justicia militar.

El instructor cumplimentará al recibir los autos la última parte del dictamen.—El General encargado del mando, J. G. Morato." (Hay un sello que dice: "Fuerzas Militares de Marruecos. Estado Mayor.")

Y para que pueda servir de notificación al ex legionario Juan Francisco Antonio, hijo de Juan y de Margarita, natural de Bages, provincia de Perpiñán (Francia), avocándose últimamente en Figueres, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, oficio picapedrero, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, se expide el presente, para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Gerona*, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 386 del Código de Justicia militar.

Melilla, 28 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1242

PONTEVEDRA

D. Eusebio Pereiras Ortiz, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Caballeros de Pontevedra.

Hago saber: Que habiéndose extraviado la cartera nombramiento perteneciente al Caballero de esta Comandancia, Antonio Sánchez Rodríguez, registrada con el número 12.444, se anuncia por el presente, para que quede buida y sin valor alguno, caso de ser hallada.

Pontevedra, 11 de Abril de 1928.
El Teniente Coronel, Eusebio Pereiras.

JG—1379